



DECRETO N° **9615** /2013

ARICA, 24 DE JULIO DE 2013.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2361, de fecha 12 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "2da. EXPOSICION ARTISTICA Y CULTURAL DE TATUAJES ARICA 2013".
- b) Memorandum N° 1035, de fecha 18 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 13191, de fecha 18 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**2DA. EXPOSICION ARTISTICA Y CULTURAL DE TATUAJES ARICA 2013**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	: 2da Exposición Artística y Cultural De Tatuajes Arica 2013								
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina Comunal de la Juventud								
1.3.-LUGAR	: Por Definir.								
1.4.-FECHA	: Julio - Agosto 2013.								
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica								
1.6.-COBERTURA	: 1.500 personas jóvenes de la Comuna de Arica y Tacna.								
1.7.-PROGRAMA	:								
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A a través de su oficina comunal de la juventud, en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración social, la participación y la convivencia de sus diferentes grupos sociales y etáreos. En esta oportunidad realizara la "2da Exposición De Tatuajes Arica 2013" con el objetivo mostrar a la comunidad, una actividad desde una perspectiva artística, que derribe prejuicios y/o discriminación toda índole a personas que realizan y portan tatuajes, además de generar intercambios culturales y de conocimiento entre quienes practican estas artes, como también concientizar entre la comunidad juvenil las precauciones en cuanto a la higiene de los materiales que se deben considerar al momento de tatuarse. El evento consiste en una exposición internacional de Tatuajes, confección, diseños, estilos, tendencias y competencias por categorías, entre los tatuadores locales y los invitados de Chile – Perú, Argentina y Bolivia.								
III.-OBJETIVO GENERAL	: Mostrar a la comunidad, una actividad artística, que derribe prejuicios de discriminación toda índole a jóvenes que portan tatuajes.								
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	: - Difundir la gestión municipal en políticas de juventud. - Generar espacios de libre expresión artística juvenil. - Realizar un evento artístico internacional.								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal de la juventud. Requerimientos Materiales: Adquisición mediante Convenio Marco: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02 pasajes en avión desde Santiago – Arica – Santiago. Tatuadores José Luis Villanueva Contreras, R.U.T N° 16.704.880-3 Felipe Araya Osorio, R.U.T N° 17.556.939-1</td> <td style="text-align: right;">\$400.000.-</td> </tr> <tr> <td>Impresión de afiches Publicitarios para el evento.</td> <td style="text-align: right;">\$120.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$520.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	02 pasajes en avión desde Santiago – Arica – Santiago. Tatuadores José Luis Villanueva Contreras, R.U.T N° 16.704.880-3 Felipe Araya Osorio, R.U.T N° 17.556.939-1	\$400.000.-	Impresión de afiches Publicitarios para el evento.	\$120.000.-	Total	\$520.000.-
CONCEPTO	TOTAL								
02 pasajes en avión desde Santiago – Arica – Santiago. Tatuadores José Luis Villanueva Contreras, R.U.T N° 16.704.880-3 Felipe Araya Osorio, R.U.T N° 17.556.939-1	\$400.000.-								
Impresión de afiches Publicitarios para el evento.	\$120.000.-								
Total	\$520.000.-								

Adquisición por trato directo, inferior a 3 UTM, se adjunta cotización:

CONCEPTO	TOTAL
120 colaciones consistentes en un churrasco – queso.	\$120.000.-
Total	\$120.000.-

Valor total del Programa impuesto incluido \$640.000.-

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO

: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
02 pasajes en avión desde Santiago – Arica – Santiago (P/convenio marco)	22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	A.G. N° 06 Programas Culturales	400.000.-
Impresión de afiches Publicitarios para el evento (P/convenio marco Silk Screen)	22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	A.G. N° 06 Programas Culturales	120.000.-
120 colaciones de churrasco – queso (trato directo c/3 cotizaciones)	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	A.G. N° 06 Programas Culturales	120.000.-
Valor Total			\$	640.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNU/CCG/fsh.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA